

Luna

" AUMENTO DE CAPITAL Y RM

00000 2



OTARIA
IMA SEGUNDA
del
Jaime Nollvos M.
el 64. Nº 521-993
lacio de Justicia
QUITO

FORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA LA COMPANIA " FITEX

S. A. ".-

DE CAPITAL: \$ 2'800.000,00 AUMENTO: \$ 7'200.000,00

XX

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la Repúli-

ca del Ecuador , a n e v e (9) de A b r i l de mil novecien-

tos setenta y seis , ante mí el Notario Público Segundo de éste

Cantón , doctor Jaime Patricio Nollvos Maldonado , comparece :

El señor don León Planknagura Hochman , de estado civil cas-

do , a nombre y en representación de la Compañía " Fitex S. A.",

en su calidad de Gerente General , y como tal representante

legal de dicha Entidad , debidamente autorizado para este efec-

to por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha

Compañía , como así se desprende de los documentos habilitan-

tes que en copia se acompañan .- El compareciente es conyugia-

do , mayor de edad , domiciliado en éste Cantón , legalmente

capaces , a quienes conozco , de que doy fe , y me presenta pa-

ra que eleve a escritura pública la siguiente de Aumento de Ca-

pital y Reforma de Estatutos , que se contienen en la Minuta,

cuyo tenor literalmente transcrito dice lo siguiente : " S E "

N O R N O T A R I O .- Sirvase extender en su Registro de Es-

crituras Públicas , una de aumento de capital y reforma de es-

tatutos , del tenor siguiente : Comparece el señor León Plank-

nagura Hochman , en su calidad de Gerente de la Compañía " Fi-

tex S. A. " , como lo acredita el Nombramiento debidamente in-

crito que se adjunta como documento habilitante , y en repre-

continuación de dicha Compañía , en cumplimiento de lo resuelto
y ordenado , por la Junta General Extraordinaria de Accionis-
tas , cuya copia del Acta respectiva , se agrega , procede a
la celebración del acto escriturario de aumento de capital y
reforma de estatutos de la Compañía a la que representa , de
conformidad con los antecedentes y cláusulas que , a continua-
ción se indican : A n t e c e d e n t e s .- Por escritura pú-
blica , otorgada en esta ciudad de Quito , el cuatro de Febre-
ro de mil novecientos sesenta y cuatro , ante el Notario que fué
doctor Ulises del Pozo , se constituye la Compañía Anónima "Fi-
tex S. A. " , con un capital de seiscientos mil sueros (\$ 600.
000,00) .- Mediante escritura pública , otorgada asimismo en
esta ciudad de Quito , el día de Julio de mil novecientos se-
uenta y dos , ante el Notario Doctor Jaime Melivar Maldonado ,
se procede a convalidar el acto y escritura anteriormente men-
cionada , a la reforma integral de sus estatutos y a aumentar
el capital social , con la suma de dos millones seiscientos mil
sueros , con lo que , el capital total de la Compañía , queda
determinado en la suma de dos millones ochocientos mil sueros
(\$ 2'800.000,00) .- En Junta General Extraordinaria de So-
cios , efectuada el veinte de Febrero del año en curso de mil
novecientos sesenta y seis , se resuelve aumentar el capital
social , con la suma de siete millones seiscientos mil sueros
(\$ 7'200.000,00) , que se suscribe y se paga de conformidad
con el detalle constante en el Acta de dicha Junta , e sea ,
capitalizando reservas , aportando utilidades y con los aper-
tos que , tanto los socios anteriores , quienes dejan constan-
cia de su renuncia a su derecho de preferencia , como con los



OTARÍA
PRIMA SEGUNDA
del
Jaime Nollivos M.
céd. N° 521.993
Jefe de Justicia
QUITO

aportaciones que hacen los nuevos socios admitidos, justifi-

te para el aumento de capital, todo lo cual consta del Acta
aludida y que se anexa, como documento habilitante. En es-

ta misma Junta se ordena al Gerente para que proceda a labo-
ración de la presente escritura, para lo cual se ha obteni-

do previamente la Autorización respectiva del Ministerio de

Industrias, Comercio e Integración, para la inversión de ca-
pitales de propiedad de los socios nuevos que se indican en el

Acta, señores Jack Miller Goer y Silvia de Miller, de nacio-
nalidad norteamericana el primero y chilena la segunda, sien-

do los demás accionistas de nacionalidad ecuatoriana. Pre-

vios estos antecedentes, el compareciente, en ejercicio de
la representación y facultades que tiene, estipula: P R I -

M E R A. - El señor León Fienknagura Hochman, a nombre y en
representación de la Compañía "Pitex S. A.", dando cumpli-

miento a lo ordenado en la Junta General Extraordinaria de ac-
cionistas, efectuada el veinte de febrero del presente año de

clarar que procede a elevar o sea a aumentar el capital social
y reformar de Estatutos, de conformidad con las estipulaciones

y cláusulas que siguen. - S e g u n d a. - De conformidad con
las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria

mencionada en la Cláusula que antecede, el compareciente de-
clarar que se aumenta el capital social de la Compañía, con

la suma de siete millones doscientos mil sucos (S 7'200.000,
00) , de tal manera que, con ese aumento, el capital total

de la Compañía será el de diez millones de sucos (S 10'000.
000,00) , representado por diez mil acciones de mil sucos ca-

da una, según la reforma respectiva de los Estatutos que se -

indicará más adelante ; aumento que se integra , parte con -

fondos de reserva de la Compañía constantes en los libros con-

putados hasta mil novecientos setenta y cuatro y con la reser-

va legal correspondiente a mil novecientos setenta y cinco ;

con las utilidades obtenidas en el ejercicio económico de mil

novecientos setenta y cinco y años anteriores a éste , todo -

esto en proporción a las acciones que tiene cada socio , y ,

con la aportación de los nuevos accionistas señores Jack Mi-

ller Geer y Silvia de Miller , admitidos como tales , en la

Junta General efectuada el veinte y ocho de Abril de mil nove-

cientos setenta y cinco , y aportes de los socios anteriores ,

de conformidad con lo que consta sistemáticamente en el cuadro

formulado al respecto y que es el siguiente : P I T E K S. A.

ACCIONISTAS CAPITAL INTERIOR/ CAPITAL SUBSCRITO/ SUMARIO /

LEON PIENK \$ 2'770.000,00 \$ 2'270.000,00 \$ 60.500,00

GURA HOCHMAN

SILVIA DE MI " 4'410.000,00 " 2'596.500,00

LLER.-

JACK MILLER " 490.000,00 " 245.000,00

GEER .-.-.-. .

BENJAMIN PIENK /

MAURA OWIES " 10.000,00 " 10.000,00 " 1.000,00

MOISES PIENK

MAURA HOCHMAN. 10.000,00 " 10.000,00 " 1.000,00

BENJAMIN PIENK

MAURA OWIES. " 10.000,00 " 10.000,00 " 1.000,00

\$ 2'000.000,00

\$ 7'200.000,00

\$ 1'645.000,00



NOTARIA
PRIMA SEGUNDA
del
Jaime Nollivos M.
céd. N° 521-993
Pacto de Justicia
QUITO

..... PAGA-DO
ACCIONISTA : AUMENTO / UTILID. / RESERVAS. / CAPITAL / **5**
NUEVO **4**

1	CAPITAL	SUSCRI-	CAPITAL
2	COMP.DE	TO.	
3	CHRD.		
4	LEON FIENK S 66,025 1'790.635 352,840 ——— 5'040.000		
5	MAGURA HOCH		
6	MAN.		
7	SILVIA DE MI 1'500.000	1'573.500	4'410.000
8	LLER.		
9	JACK MILLER	245.000	490.000
10	GOSR.		
11	EFRAIN FIENK	7.716 1.284	20.000
12	MAGURA OWES.		
13	HOIERS FIENK	7.716 1.284	20.000
14	MAGURA HOCH-		
15	MAN.		
16	BENJAMIN FIENK	7.716 1.284	20.000
17	MAGURA OWES.		
18			
19			
20	S1'566.025 S1'813.725 S356.692 S1'818.500 S10'000.000		
21	Por consiguiente , los accionistas actuales de la Compañia ,		
22	son las personas que constan en el cuadro que antecede , y que		
23	suscriben el aumento del capital , en la forma siguiente : -		
24	Leon Fienkangura Hochman suscribe dos millones doscientos co-		
25	tenta mil sucos , que paga : sesenta mil quinientos sucos en		
26	numeros , sesenta y seis mil veinte y cinco sucos , median-		
27	te compensación de crédito , un millón setecientos noventa mil		
28	seiscientos treinta y cinco sucos en utilidades y trescientos		

cinuenta y dos mil ochocientos cuarenta sueros , con reser-

vas .- Señora Silvia de Miller , suscribe : cuatro millones

cuatrocientos diez mil sueros , que paga : un millón trescientos

treinta y seis mil quinientos sueros , en numerario , un

millón quinientos mil sueros , mediante compensación de créditos

tes , y , un millón quinientos setenta y tres mil quinientos su-

eros a pagarse en el plazo de un año .- El señor Jack Miller

Geor , suscribe cuatrocientos noventa mil sueros , que paga :

dieciochos cuarenta y cinco mil sueros , en numerario , y die-

cientes cuarenta y cinco mil sueros que pagará dentro de un

plazo de un año .- El señor Efraín Pienknagura Ovies suscribe

diez mil sueros y que paga : un mil sueros en numerario , sie-

te mil setecientos diez y seis sueros con utilidades , y un mil

dieciochos ochenta y cuatro sueros con reservas .- El señor -

Moisés Pienknagura Hochman suscribe diez mil sueros , y que -

paga : un mil sueros en numerario , siete mil setecientos diez

y seis sueros con utilidades , y un mil dieciochos ochenta y

cuatro sueros , con reservas .- El señor Benjamín Pienknagura

Ovies , suscribe diez mil sueros , y que paga : un mil sueros

en numerario , siete mil setecientos diez y seis sueros con u-

tilidades , y un mil dieciochos ochenta y cuatro sueros , con

reservas .- Este aumento de capital , está representado por ac-

ciones del valor de mil sueros cada una .- T E R C E R A .-

Se reforman los estatutos de la Compañía , constantes de la

escritura pública celebrada el diez de Julio de mil novecientos

setenta y dos , en la siguiente forma : a) .- El Artículo Vig-

ésimo , dirá : " Son accionistas los señores León Pienknagura

Hochman , Moisés Pienknagura Hochman , Efraín Pienknagura Ovies,



NOTARIA
CIMA SEGUNDA
del
Jaime Nollivos M.
Telef. N° 521-993
Edificio de Justicia
QUITO

Benjamín Pienknagura Ovies, Jack Miller Ocer y Silvia de Miller " ; b) .- En el Artículo Quinto, en donde dice " ten-

drá la duración de veinte años ", dirá: " tendrá la duración

de cincuenta años " ; c) .- En el Artículo Sexto, en donde

dice: " el Capital de la Compañía es de dos millones ochocientos mil sueros ", dirá: " El Capital de la Compañía es

de diez millones de sueros ", dividido en diez mil acciones

ordinarias y nominativas de un mil sueros cada una " .- d) .-

El Artículo Séptimo, dirá: " El capital se halla suscrito, en la siguiente forma: León Pienknagura Hochman, cinco mil

llenos cuarenta mil sueros, equivalente a cinco mil cuarenta

acciones; Silvia de Miller, cuatro millones cuatrocientos

diez mil sueros, equivalente a cuatro mil cuatrocientos diez

acciones; Jack Miller, cuatrocientos noventa mil sueros, e-

quivalentes a cuatrocientas noventa acciones; Efraín Pienknagura Ovies, veinte mil sueros, equivalente a veinte acciones;

Moisés Pienknagura Hochman, veinte mil sueros, equivalentes a veinte acciones, y Benjamín Pienknagura Ovies, veinte mil sueros, equivalentes a veinte acciones .- Todas las

acciones, de un mil sueros, cada una " ; e) .- En el Artículo Vigésimo Séptimo (27), en donde dice: " Se compone de

Presidente, Gerente, dos Vocales ", dirá: " Presidente, Gerente General, Subgerente, dos Vocales ... " ; f) .- En el

Artículo Vigésimo Octavo, en donde dice: " Para un período de un año ", dirá " Para un período de dos años " ; g) .- En

el Artículo Cuadragésimo Tercero, en donde dice: " Será el

primer suplente del Gerente, se añadirá " con todos los deberes y atribuciones que establecen los Estatutos de la Sociedad".

1 **Q U A R T A .-** Como consecuencia de las reformas que se sus-
2 ciben en la cláusula que antecede , quedan vigentes todas las
3 disposiciones de los estatutos de la Compañía , que no hubie-
4 ron sido reformadas o cambiadas por las resoluciones adoptadas
5 en la Junta General Extraordinaria de Accionistas , de veinte
6 de febrero del año en curso .- **Q U I N T A .-** Todos los gastos
7 que demande la celebración de esta escritura , hasta su ins-
8 cripción , serán de cuenta de la Compañía .- **S E X T A .-** El
9 compareciente se afirma y ratifica , a nombre de su represen-
10 tada , en todas y cada una de las partes y estipulaciones con-
11 tantes en el presente instrumento , por ser otorgadas en segu-
12 ridad de los derechos e intereses de la Compañía , dejando -
13 constancia de que los valores que constan como pagados , por
14 la suscripción del aumento de capital , se hallan en poder de
15 la Compañía .- Usted , señor Notario , se servirá agregar las
16 demás cláusulas de estilo , necesarias para la validez y efi-
17 cacia de esta clase de actos y contar las razones respectivas,
18 que ordena la Ley .- (Hasta aquí la Minuta) .- El comparecien-
19 te ratifica la minuta inserta , la misma que está firmada por
20 el Doctor Honore Frasso , Abogado , con matrícula profesional
21 del Colegio de Abogados de Quito número setenta y uno. Para el
22 otorgamiento de la presente escritura se observaron los prescrip-
23 tos legales del caso, y leída que le fué al compareciente por
24 af el Notario , en unidad de acto , se ratifica y firma con-
25 go el Notario . De todo lo cual doy fe.- firmado).Sr. León
26 Pienknagura Hochman .- El Notario : firmado). Doctor Jaime -
27 Melivar Maldonado .- DOCUMENTOS HABILITANTES : TRILLOS " PL-
28 TEX " S. A. .- Quito , a veinte de febrero de mil novecientos

5
cuello



NOTARIA
PRIMA SEGUNDA
del
Sr. Jaime Nollivos M.
Teléf. N° 621-993
Ministerio de Justicia
QUITO

setenta y seis .- SEÑOR LEÓN PIENKAGURA HOCHMAN .- U 1 23456789

1 De mis consideraciones : Me es grato comunicar a usted , que
2 en la Junta General Extraordinaria de Accionistas PITEK S.A.,
3 de fecha de hoy , se tuvo el acierto de nombrar a usted , como
4 Gerente General de la Compañía , para el período de dos años ,
5 debiendo según los Estatutos , ejercer la representación judi-
6 cial , legal y extrajudicial de la Compañía , con las atribu-
7 ciones determinadas en la Ley , en los Estatutos de la Compa-
8 ñía , que fuere constituida , mediante escritura pública , o-
9 torgada el cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cua-
10 tro , ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo , la que fuere -
11 convalidada , mediante escritura pública otorgada el día de
12 Julio de mil novecientos sesenta y dos , ante el Notario Doc-
13 tor Jaime Nollivos Maldonado , en la que se hace , además , la
14 Reforma Integral de los Estatutos , escritura inscrita en el
15 Registro Mercantil el dos de Febrero de mil novecientos sesen-
16 ta y tres .- Particular que me es grato comunicar a usted , pa-
17 ra los fines consiguientes : Muy Atentamente : (firmado). Sil-
18 via de Miller ., Presidente .- Yo , León Pienkagura Hochman ,
19 declaro que acepto el Nombramiento hecho a mi favor y prometo
20 desempeñarlo fiel y legalmente .- Quito , a veinte de Febrero
21 de mil novecientos sesenta y seis .- (firmado). León Pienka-
22 gura Hochman ., Gerente General .- Con esta fecha queda inscri-
23 to el presente documento bajo el número novecientos sesenta y
24 seis del Registro de Nombramientos , Tomo ciento Siete , Quito,
25 a siete de Abril de mil novecientos sesenta y seis .- La Regis-
26 tradora : (firmado). Contora Fiedad O. Olvera (hay un sello
27 del Registro Mercantil) .- P I T E K S . A .- ACTA NUMERO -
28

VEINTE. (N° 20) .- ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

PITEX S. A.- En la ciudad de Quito , hoy viernes veinte de Feb-
brero de mil novecientos setenta y seis , siendo las diez de
la mañana , en el local de la Empresa , de la calle Guayaquil
un mil doscientos cuarenta y dos , previa convocatoria telefó-
nica y de conformidad con el Artículo doscientos setenta y -
tres de la Ley de Compañías vigente , se constituyen los so-
cios accionistas de Pitex S. A., bajo la Presidencia del señor
José Loezer Mes , en Junta General Extraordinaria de Accionis-
tas , para tratar el siguiente Orden del Día y que conocido
por los concurrentes , es aprobado por unanimidad .- Concurren
también en calidad de invitados los señores Jack Miller Geer
y Silvia de Miller , que fueran aceptados como nuevos accionis-
tas para efecto del Aumento de Capital .- O R D E N D E L
D I A .- UNO) .- Nombramiento de Presidente , Gerente Gene-
ral , Subgerente , dos Vocales y Comisario .- DOS) .- Fijación
de Sueldos a ejecutivos .- TRES) .- Aumento de capital
a diez millones de sueros con suscripción mediante capitaliza-
ción de Reservas preteritas , utilidades no distribuidas has-
ta mil novecientos setenta y cinco y aportaciones .- CUATRO).-
Reforma a los Estatutos de la Compañía .- CINCO) .- Penencias
de los socios .- La Presidencia instala la sesión , actuando
de Secretario el Gerente General de la Compañía , a quien la
Presidencia solicita constate la asistencia del capital pagado;
se constata que está presente el ciento por ciento del capital
pagado , por lo que la Junta se declara legalmente constituida,
siendo los socios los siguientes : José Loezer Mes , León Pienk-
magura Hochman , Efraín Pienkmagura Quico y Benjamín Pienkmagura



NOTARIA
PRIMA SEGUNDA
del
Sr. Jaime Nollivos M.
Teléf. Nº 521-993
Palacio de Justicia
QUITO

6-
-6-
6-
-6-
7

1 ra Ocioes .- P R I M E R O) .- NOMBRAMIENTO DE EJECUTIVOS .- 7

2 El señor Benjamín Pienknagura Ocioes mociona en el sentido de

3 que se le permita sugerir los nombres para las dignidades que

4 hoy deben ser nombrados ejecutivos de la Compañía , proponien-

5 do en la siguiente forma : Para Presidente la señora Silvia de

6 Miller ; para Gerente General , señor León Pienknagura Hoch-

7 man , para Subgerente , señor Jack Miller Coer , para Vocales

8 señores Efraín Pienknagura Ocioes y Moisés Pienknagura Hochman

9 y para Comisario , la señora Fabiola Patiño de Valladares .-

10 Hace notar que no existe prohibición para que ocupen las dig-

11 nidades personas que , aún no sean socios o accionistas , ya

12 que nada se dice al respecto en los Estatutos .- La moción es

13 apoyada por el señor José Lesser Ros y una vez puesta en consi-

14 deración , es aprobada , por lo que la Presidencia ordena se

15 proceda a votación de la moción , la que es aprobada por unani-

16 midad , declarándose a los nominados legalmente elegidos para

17 los respectivos cargos para los cuales han sido candidatizados.

18 Los elegidos durarán dos años en el ejercicio de sus cargos y

19 hasta cuando legalmente fueren suspendidos , caso de no ser -

20 reelegidos .- La Presidencia ordena a Secretaría que , en el

21 menor tiempo posible , se extiendan los respectivos nombramien-

22 tos y al ser aceptados , se proceda a su inscripción en el Re-

23 gistro Mercantil .- S E G U N D O) .- CUERPO PARA LOS EJE-

24 CUTIVOS DE LA EMPRESA .- La Presidencia hace leer el segundo

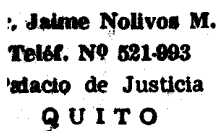
25 punto del Orden del Día a tratarse en esta sesión y de inmedia-

26 to el señor Efraín Pienknagura Ocioes eleva a moción , siempre

27 que encuentre apoyo , manifestando que dado el intenso trabajo

28 que deben realizar los ejecutivos de la Compañía propone las si-

1 siguientes determinaciones de sueldos : Presidente de la Compa-
2 ñía , ad-honorem , teniendo sólo derecho a los gastos de re-
3 presentación que le asigna la Ley de Impuesto a la Renta vi-
4 gente ; Gerente General , un sueldo mensual de catorce mil su-
5 eros ; Subgerente , un sueldo mensual de once mil quinientos
6 sueros ; Comisario , tres mil sueros anuales en concepto de ho-
7 norarios .- Esta moción es apoyada por el señor Benjamín Pienk-
8 nagura Quiles y puesta a consideración , es aprobada por unani-
9 midad .- T E R C E R O) .- AUMENTO DE CAPITAL .- Pide la pa-
10 labra al señor León Pienknagura Hochman y dice : en vista de
11 la necesidad de contar con mayores recursos , propongo que el
12 capital de la Compañía se aumente hasta la suma de diez millo-
13 nes de sueros , para un mejor desenvolvimiento de la Empresa,
14 dadas las circunstancias económicas del mundo y como respaldo
15 para cualquier préstamo futuro que deseamos obtener para am-
16 pliar nuestra capacidad industrial y comercial .- Ese aumento
17 de capital que es por la suma de siete millones doscientos mil
18 sueros (\$ 7'200.000,00) se hará en la siguiente forma : con
19 las reservas constantes en los libros hasta mil novecientos se-
20 tenta y cuatro y con la reserva legal correspondiente a mil
21 novecientos setenta y cinco ; con las utilidades obtenidas en
22 el ejercicio de mil novecientos setenta y cinco y años anterio-
23 res a éste , todo ésto en proporción a las acciones que tiene
24 cada socio ; la aportación de los nuevos accionistas señores
25 Jack Miller Goer y Silvia de Miller , admitidos como tales ,
26 en la Junta General efectuada el lunes veinte y ocho de Abril
27 de mil novecientos setenta y cinco , según consta del Acta res-
28 pectiva .- Esta moción es apoyada por los señores Kiván y Bog



jamia Piesnagare Owies y puerta en consideración en aprobada

por unanimidad , dejando constancia los socios que renuncian a

su derecho de preferencia .- En esta misma Junta se procede a

hacer los cálculos numéricos, se resuelve hacer el aumento de

capital de conformidad y detalle que consta del cuadro siguiente.

ta , que es parte de esta Acta .- Por tanto , de conformidad -

con el cuadro adjunto , se suscribe el aumento y se lo paga en

gda el detalle shf constante .- P I T E I, U. A., ,,,

ACCIONISTA / CAPITAL AM / CAPITAL / NUMERARIO/ CEMENTO CA-

TERIOR.

SUBORITO

FITAL COMF.

THE CARD.

LEON FIRM--	\$ 2,770.000	\$ 2,270.000	60,500	66,025
-------------	--------------	--------------	--------	--------

MACRA HOOD

NAME:

SILVIA DE - * 4,410.000 1,536.500 = 1,900.000

MILLER.

JACK MILLER

450.000

245.000

SECRET

REFRAIN PLEAK

10.000

10.000

1.0000

NAGURA OWIE.

MOISES PINK-

10.000

20.000

1.000

MAURA BOCH

1115.

RELIANCE PIKE

10,000

10.000

1.000

MAURA OWING.

2,500.000

7,200,000

1,645.000

1,566.025

LEON PIENKHA - PAGADO UTI / RESERVAS / CAPITAL SUO / NUEVO CA-

GULA HOCIMAN

LIDAD.

Cairo.

FINAL.

1	LEON PIENK	1,790.675,00 \$	732.840	5,040.000,00
2	NAOURA HOCH			
3	MAN.			
4	SILVIA DE - "	"	1,373.500	4,410.000,00
5	MILLER.			
6	JACK MILLER		245.000	490.000,00
7	GOER.			
8	EFRAIN PIENK-	7.716,00 "	1.284	20.000,00
9	NAOURA OWIES.			
10	MOISES PIENK-			
11	NAOURA HOCH-	7.716,00 "	1.284	20.000,00
12	MAN.			
13	BENJAMIN PIENK	7.716	1.284	20.000,00
14	NAOURA OWIES.			
15		1,825.783,00 "	756.692	1,818.500 10,000.000,00

16 G U A R T O) .- INFORMAS A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA .- El
 17 señor León Pienknagura Hochman manifiesta que para que los Es-
 18 tatutos estén de acuerdo con la resolución de aumento de capi-
 19 tal y las necesidades de la Compañía , deben realizarse refer-
 20 mas a los Estatutos , las mismas que serán : A r t í c u l o
 21 T r e s , dirá : " Son socios de la Compañía : Los seño-
 22 res León Pienknagura Hochman , Moisés Pienknagura Hochman , E-
 23 fraín Pienknagura Owies , Benjamín Pienknagura Owies , Jack Mi-
 24 ller Goer y Silvia de M i l l e r .- A r t í c u l o C i n -
 25 c o donde dice : " Tendrá la duración de veinte años " , dirá:
 26 "tendrá la duración de cincuenta años ".- A r t í c u l o -
 27 S e i s donde dice : " El Capital de la Compañía es de dos mi-
 28 llones ochocientos mil sueros " , dirá: " El Capital de la Compañía



NOTARIA
PRIMA SEGUNDA
del
Sr. Jaime Nollivos M.
Teléf. N° 521-993
Palacio de Justicia
QUITO

8
ochos
-000000- 9

1 Hía se eleva a diez millones de sueros dividido en diez mil
2 acciones de un mil sueros cada una " .- A r t í c u l o " i g
3 t o dirá : " El Capital se halla suscrito en la siguiente -
4 forma : Señor León Pienknagura Hochman : cinco millones , con-
5 renta mil sueros (\$ 5'040.000,00) .- Señora Silvia de Miller,
6 cuatro millones cuatrocientos diez mil sueros (\$ 4'410.000,00) ;
7 Señor Jack Miller Coor ; cuatrocientos noventa mil sueros -
8 (\$ 490.000,00) ; Señor Wfrain Pienknagura Ovies , veinte mil
9 sueros (\$ 20.000,00) ; Señor Benjamín Pienknagura Ovies , vein-
10 te mil sueros (\$ 20.000,00) ; Señor Moisés Pienknagura Hoch-
11 man , veinte mil sueros (\$ 20.000,00) .- A r t í c u l o
12 V e i n t i e i t e donde dice : " Se compone de Presiden-
13 te , Gerente , dos Vocales " , dirá : " Presidente , Gerente
14 General , Subgerente , dos Vocales ... " .- A r t í c u l o
15 V e i n t i o c h o donde dice : " Para un período de un a-
16 ño " , dirá : " Para un período de dos años " .- A r t í c u
17 l o C u a r e n t i d o s donde dice : " Será el primer su-
18 plente del Gerente " , se añadirá : " Con todos los deberes y
19 atribuciones que establecen los Estatutos de la Sociedad " .-
20 Esta moción es apoyada en todas sus partes , por el señor Moí-
21 sés Pienknagura Hochman .- La presidencia hace dar lectura de
22 la proposición o moción y la pone en consideración de los se-
23 ñores , quienes la aprueban por unanimidad .- Q U I E N T A .- PO-
24 NENCIA DE LOS SOCIOS .- El señor José Llover Mes , en su cali-
25 dad de Presidente saliente , agradece por la confianza demos-
26 trada para el ejercicio de su cargo y el apoyo que ha recibido
27 de los socios cuando el ha querido su concurrencia para resol-
28 ver los problemas que se han presentado , a la vez que manifiesta

ta en deseo irrevocable de separarse de la Sociedad en cali-

dad de socio activo y por lo que pone a disposición de la Jun-

ta General ahora reunida para traspasar su acción de diez mil

sueros al socio que desee comprarle .- De inmediato el señor -

León Pienknagura Hochman le manifiesta que él la adquiere al

contado esa acción , lo que es aceptado por unanimidad , por -

darle cumplimiento a los Estatutos respecto a que debe ser ad-

quirida por un socio .- Se resuelve por unanimidad , autori-

sar al Gerente General , para que proceda a celebrar la escri-

tura respectiva de aumento de capital y reforma de estatutos

de acuerdo con las resoluciones adoptadas e intervenga en to-

dos los trámites necesarios hasta su aprobación e inscripción,

conforme a Ley .- Siendo la una de la tarde , la Presidencia

por haberse tratado todos los asuntos del Orden del Día , otorga

un receso hasta que la Secretaría formule el Acta de la pre-

sente Junta y la saque a limpio .- Reinstalada la sesión a las

tres de la tarde , de inmediato la Presidencia pide a Secreta-

ria se dé lectura del Acta formulada y luego de hecho , lo po-

ne en consideración de los socios accionistas , y no habiendo

objeción alguna , se la aprueba por unanimidad .- Siendo las

tres de la tarde se levanta la sesión .- Para constancia y de

acuerdo con la Ley , suscriben la presente acta todos los so-

cios y accionistas que representan el ciento por ciento del ca-

pital y por triplicado .- firmado). León Pienknagura Hochman.

Gerente General - Secretario .- firmado). José Loner Nos ., Pres-

idente .- firmado) Moises Pienknagura Hochman .- firmado).

Mirafra Pienknagura Ovies .- firmado). Benjamín Pienknagura O-

vies .- firmado). Fabiola Patiño de Valladares , Comisario .-



NOTARIA
PRIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nollivos M.
Teléf. Nº 521-993
Ministerio de Justicia
QUITO

- Es fiel copia de los originales .- C e r t i f i c a d o (firmado)

ado). León Pienknagura Hochman ., Gerente General - Secretario .-

RESOLUCION NUMERO CIENTO SETENTA .- EL SUBSECRETARIO DE

COMERCIO - ENCARGADO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E

INTEGRACION , EN USO de las facultades concedidas por el Decreto

Supremo Número doscientos treinta y nueve - A , de treinta

y uno de Mayo de mil novecientos setenta y seis ; y , VISTOS

el Decreto Supremo Número novecientos setenta y cuatro , de

treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno , la solicitud

y documentación presentadas y el Acta de Declaración de la

versión nacional , H a s e l v o : AUTORIZAR a los señores -

Jack Miller , de nacionalidad norteamericana y Silvia de Miller

de nacionalidad Chilena , a fin de que inviertan las sumas de

cuatrocientos noventa mil sueros (\$ \$ 490.000,00) ; y , cua-

tre millones cuatrocientos diez mil sueros (\$ \$ 4.420.000,00) ,

respectivamente , en el aumento de capital que va a efectuar

la Compañía " FITEX S. A. " .- Las inversiones de los señores -

Jack Miller y Silvia de Miller , tienen el carácter de nacionales

les , razón por la cual no les existe el derecho de recibir su

valor , ni a transferir utilidades al exterior .- la Compañía

FITEX S. A. , por la conformación de su capital de una empresa

nacional , de conformidad con el Régimen Común de Tratamiento

a los Capitales Extranjeros .- Comuníquese : Hecho en Quito , a

ocho de Abril de mil novecientos setenta y seis .- f). Doctor

Guillermo Cartagena .- firmado). Doctor Leon Arturo Naranjo G. ,

Director Administrativo .- Testado : " Doctor " .- He Cerró .-

Todo lo Encargado : Vale .-

Se otorgó ante mí,

en fe de ello confiero esta TERCERA (3) COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada, en Quito, a doce de Abril de mil novecien-
tos setenta y seis,

El Notario,

[Signature]

RAZON : de conformidad con lo dispuesto por los Artículos
Segundo y Cuarto de la Resolución Número 5407 de la Super-
intendencia de Compañías de 28 de Abril de 1.976, he tomado
nota al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos de la Cía. PITEX S.A. de 9 de Abril de -
1.976, así como de la Escritura de Convalización, aumento de
capital y reforma de estatutos de 10 de Julio de 1.972, con
la aprobación que de las mismas ha hecho la Superintendencia
de Compañías.-

Quito, a 28 de Abril de 1.976.

EL NOTARIO,

[Signature]
R A Z O N : - NOTARIA SEGUNDA DEL CAN-



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

TOM QUITO. - Cumpliendo con lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías, en su Resolución No 5407 de esta fecha, (ARTICULO TERCERO), hoy tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de PITEX S.A., de 4 de febrero de 1964, agregada al Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Segunda, hoy a mi cargo; que, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo de Quito, el 9 de abril de 1976, se aumenta su capital a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES. - Lo Certifico, Quito, a 28 de abril de 1976.-

EL NOTARIO

J. Vicente Troya J.
Dr. J. Vicente Troya J.

gal/

DR. J VICENTE TROYA J.
NOTARIA 2da.
Quito-Ecuador

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No.5407 del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador de 28 de Abril de 1.976, bajo el No. 44 del Registro de Industriales, Tomo 3.- Se anotó al margen de las Inscripciones -- 73, a Fs.92 Vta. de 26 de Febrero de 1.964 del Registro Mercantil, Tomo 95; y, de la No.176, a Fs.296 de 18 de Febrero de 1.973 del Registro Mercantil, Tomo 104.- Queda archivada la Segunda copia certificada de la "escritura Pública de Aumento de Capital Prorroga de Plazo y reforma de Estatutos de la Compañía "PITEX C.A.", otorgada el 9 de Abril de 1.976, ante el Notario de este Cantón Dr. Jaime P. Molinos.- Se anotó en el "epertorio, bajo el No.6014, en Quito, a trece de mil novecientos setenta y seis -- LA REGISTRADO

GRA



fr/.